

Guayaquil, Marzo 7 del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Srs. Accionistas
URBANORTE S.A.
Ciudad

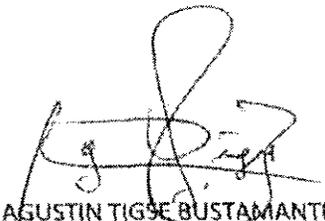
De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Uds. el Informe sobre el ejercicio económico del año 2017 en calidad de Comisario de la Cía. Urbanorte S.A. que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías por el cual me permito manifestarles lo siguiente.

- 1.- Que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Que la correspondencia, libros de actas de la Junta General de Accionistas, los libros de Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3.- No encuentro ninguna observación de fondo que realizar respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los Estados Financieros, veo que son confiables toda vez que han sido confeccionados con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, además existe concordancia entre las cifras presentadas, en los Estados Financieros con los registros de los libros contables.
- 4.- En mi opinión el resultado actual del Ejercicio Económico 2017 está de acuerdo a las operaciones realizadas por la empresa.

Además de constancia que durante el ejercicio económico del 2017, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad de la empresa, en las cuales he constatado las cuentas y créditos por cobrar, al igual que los saldos y el manejo de las cuentas sin tener ninguna observación que realizar.

Atentamente,



AGUSTIN TIGSE BUSTAMANTE
CPA. REG.12.619
C.I. 0902513464